AL

: Honorable Magistrado Juez // Presidente

Reestructuración y Liquidación

Distrito Nacional

ASUNTO

Therebuterius 21/03/2018 : Aceptación de Designación de Conciliador 184 30 NOD VOI

JANCIDANO,

SOLICITANTE : Lic. Paulo Jose Fernandes Alves

PROCESO

: Reestructuración Patrimonial señor Roberto Eduardo

Santiago

REF

: Auto Núm. 974-2018-TREE-00008 de 19

Marzo 2018 EXP. NUM. 974-2018-EREE-00002

Honorable Magistrado:

El suscrito, Lic. Paulo José Fernandes Alves, Portugués, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad No.402-2567615-0, con estudio profesional abierto ubicado en la calle Andrés Julio Aybar No. 49, Edif. Eduardo I, Suite 102, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, tiene a bien exponer lo siguiente:

POR CUANTO: A que Mediante Auto No. 974-2018-TREE-00008 de fecha 19 de marzo del 2018, resulté designado como conciliador para el proceso de Reestructuración Patrimonial del señor Roberto Eduardo López Santiago.

POR CUANTO: A que el artículo 15, párrafo v, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 141-15, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, dispone lo siguiente:

"iii. La resolución y la notificación contendrán la intimación al designado a aceptar el cargo de Verificador, Conciliador o Liquidador, mediante escrito presentado al Tribunal o mediante acta labrada ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo de tres días de notificado. Al aceptar el cargo, el designado deberá indicar el horario de atención al público en SH domicilio profesional":

POR CUANTO: A que en el sentido de lo expuesto anteriormente, el EXPONENTE designado tiene a bien aceptar la designación contenida en la resolución descrita anteriormente. Además, informar el horario, contactos y estudio profesional disponible para los actores y demás partes en el proceso de marras.

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien solicitarle lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar, la designación realizada por este Honorable Tribunal para llevar a cabo la conciliación del proceso de Reestructuración Patrimonial solicitada por el señor Roberto Eduardo López Santiago, según Auto No. 974-2018-TREE-00008 de fecha 19 de marzo del 2018.

<u>SEGUNDO</u>: Indicar que el estudio profesional del suscrito es identificado en la calle Andrés Julio Aybar No. 49, Edif. Eduardo I, Suite 102, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; teléfono (809) 565-3015, con horarios de atención al público desde las 8:00 a.m., hasta las 6:00 p.m.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Lie. Paulo Jose Fernandes Alves

aulo Yose Lemando Alwo